



Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

Resumen de los cambios a los requisitos para la graduarse debido a la COVID-19

En general, los estudiantes de la ciudad de Nueva York (NYC) deben obtener 44 créditos y aprobar 4+1 exámenes para graduarse de la escuela secundaria. Para obtener detalles, consulte las guías de Advocates for Children of New York (AFC) en [Requisitos para graduarse en Nueva York](#) y [opciones de graduación para los estudiantes con discapacidades](#). Sin embargo, debido a la COVID-19, se cancelan los exámenes Regents en junio y agosto de 2020.

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) emitió esta [guía](#) y estas [Preguntas frecuentes](#) acerca de cómo afectará la cancelación de los exámenes Regents a los requisitos para graduarse. A continuación presentamos un resumen.

Créditos por cursos

- Los estudiantes de la escuela secundaria deben participar en las oportunidades de aprendizaje a distancia que brinda su escuela.
- Siempre y cuando el estudiante cumpla con los estándares evaluados en su curso para el semestre, deberán obtener créditos para el curso.
- Para conocer los detalles, consulte [esa guía del NYSED](#).

Exámenes Regents y otros requisitos 4+1

Los estudiantes de 7-12 grado están permanentemente exentos de presentar los exámenes Regents que planeaban realizar en junio o agosto de 2020 si aprueban el curso asociado en:

- junio de 2020; o
- agosto de 2020, luego de asistir a un curso de verano; o
- si aprobaron el curso en un semestre anterior y planeaban realizar o volver a realizar el examen Regents en junio de 2020.

Se considerará que los estudiantes “planean realizar el examen Regents en junio o agosto de 2020” si cumplen con ALGUNO de los siguientes:

- En el semestre de primavera de 2020, están inscritos en un curso que conduzca al examen Regents;
- Le informaron a la escuela que querían volver a realizar el examen Regents en junio o agosto de 2020;
- Recibían una intervención académica, instrucción complementaria o tutoría para prepararse para el examen Regents;
- Realizaron el examen Regents en junio de 2019, agosto de 2019 o enero de 2020 en un intento por aprobarlo o mejorar su calificación.

Credenciales de Desarrollo de Carrera y Estudios Ocupacionales (CDOS):

- A los estudiantes que se estaban preparando para un CDOS en la primavera de 2020 se les puede otorgar la credencial si demuestran de otro modo los conocimientos y las habilidades que se describen en los estándares de aprendizaje de CDOS de nivel inicial.
 - VÍA OPCIÓN 1: Los estudiantes de esta vía estarán exentos de los créditos u horas que planeaban completar en el semestre de primavera de 2020.
 - VÍA OPCIÓN 2: Los estudiantes de esta vía que planean graduarse en el ciclo escolar 2019-2020 estarán exentos de la evaluación CDOS y se les otorgará la credencial siempre y cuando hayan cumplido de otro modo los estándares de aprendizaje de CDOS.
 - VÍA POR DETERMINACIÓN DEL SUPERINTENDENTE: Los estudiantes con discapacidades pueden obtener un diploma local por esta vía trabajando para obtener una CDOS usando los lineamientos mencionadas anteriormente.
- NOTA: Para los estudiantes que *no* están en el último año del bachillerato, las excepciones de CDOS se aplican únicamente a los créditos que se obtendrán y las evaluaciones que se van a realizar en el semestre de primavera de 2020, *no* a créditos futuros.

¿Cómo aparecerán los exámenes Regents de junio y agosto 2020 en mi expediente?

- Los estudiantes que sean elegibles para una exoneración verán una calificación de "E" listada junto al nombre del examen en su expediente.
- Las determinaciones de Diploma Regents con Honores/Mención Especial se harán sin tener en cuenta los puntajes de los exámenes Regents exentos.
- Las opciones de Red de Seguridad aún están disponibles para estudiantes con discapacidades y estudiantes de inglés. Sin embargo, los estudiantes con discapacidades que utilizan la Red de Seguridad Compensatoria no pueden usar un examen de Regents exonerado para compensar una calificación más baja de un examen Regents (45-54).

Si no quiero una exoneración de examen Regents o una exención de CDOS, ¿qué puedo hacer?

Los padres pueden rechazar cualquier exoneración de examen o exención de CDOS por COVID-19. Los padres podrán rechazar una exoneración o exención si quieren que su hijo permanezca en la escuela secundaria durante el año escolar 2020-21. Las solicitudes de los padres deben ser por escrito. Para rechazar una exoneración o exención:

- Envíe una carta, correo electrónico o mensaje de texto a su escuela. Asegúrese de incluir:
 - Nombre y fecha de nacimiento del estudiante
 - Nombre de la escuela
 - Nombre del padre/madre e información de contacto (correo electrónico, teléfono, dirección).
 - Enumere los exámenes o requisitos de CDOS de los que desea que su hijo **NO** esté exento.
- Rellene el formulario en la página 3 de esta [guía NYSED](#).
- Para los estudiantes que asisten a una escuela del Departamento de Educación (DOE) de la ciudad de Nueva York, consulte esta guía del DOE sobre la renuncia a exoneraciones y exenciones: <https://bit.ly/2Ahoxgf>

Los padres pueden rechazar algunas exoneraciones o exenciones y aceptar otras. Pero, una vez que rechace una exoneración o exención, no podrá solicitar que esta se aplique en una fecha posterior. Los estudiantes, independientemente de su edad, no pueden rechazar una exoneración o exención por sí mismos.

Requisitos de notificación para estudiantes elegibles para graduarse en junio o agosto de 2020 usando una exención

Al menos 10 días naturales antes de la graduación, las escuelas deben decirles a los padres si su hijo/a tiene previsto graduarse en junio o agosto de 2020 usando una exoneración o exención.

- Esta notificación debe estar en el idioma de los padres y debe explicar que una vez que un estudiante reciba un diploma, ya no tendrá derecho a regresar a la escuela secundaria.
- Las escuelas deben enviar una carta y hacer un seguimiento por teléfono o mensaje de texto, si es posible.
- Generalmente, si el padre/madre no responde, las escuelas pueden emitir un diploma a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos de créditos y sean elegibles para graduarse usando una de estas exoneraciones o exenciones.
- Sin embargo, para los estudiantes con IEP cuyo IEP diga que el estudiante tenía previsto regresar en 2020-21, la escuela no puede emitir un diploma hasta que el padre/madre sea efectivamente contactado.

Equivalencia de la Escuela Secundaria y TASC

El examen TASC está cancelado debido al COVID-19, pero los estudiantes todavía pueden obtener un diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE, por sus siglas en inglés) durante este tiempo si están inscritos en un Programa de Equivalencia de Escuela Secundaria autorizado.

En general, los estudiantes que dejan la escuela secundaria sin un diploma pueden combinar la aprobación de los puntajes de examen Regents con la aprobación de las subpruebas de examen TASC para obtener un diploma HSE. Para obtener más información, consulte este [documento de NYSED](#). **Mientras los centros de pruebas de TASC estén cerrados, los estudiantes podrán obtener un diploma de HSE sin pasar las subpruebas TASC si:**

- Se inscriben en un Programa de Equivalencia de Escuela Secundaria autorizado (como P2G):
- Ya aprobaron al menos 3 exámenes Regents y/o subpruebas TASC; y
- Para las 2 subpruebas restantes, obtienen una calificación de aprobación en sus respectivas clases de HSE.

Los estudiantes en programas autorizados de Equivalencia de Escuela Secundaria (como P2G) son elegibles para las exoneraciones de examen Regents por COVID-19, que se pueden utilizar para obtener un diploma HSE, si:

- Anteriormente aprobaron un curso de secundaria que tenga un examen Regents, y
- Actualmente (durante el año escolar 2019-20) están aprobando la clase de la respectiva asignatura en su programa HSE.

Durante el período de emergencia COVID-19, NYSED ha eximido el requisito de que los estudiantes aprueben al menos una subprueba TASC. Esto significa que los estudiantes en programas autorizados de HSE pueden usar cualquier combinación de puntajes de exámenes Regents anteriores, exoneraciones de exámenes Regents por COVID-19 y aprobación de subpruebas TASC para obtener un diploma de HSE. **Pasado este período de emergencia,** si el expediente de un estudiante muestra que estaba exento de uno o más exámenes Regents debido a COVID-19, también estará exento de esa subprueba TASC.

Esta hoja informativa no constituye asesoramiento jurídico. Esta hoja informativa intenta resumir las políticas o leyes existentes sin indicar la opinión de la AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.

Copyright © junio 2020 por Advocates for Children of New York, Inc.